



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001627-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero para trasladar la escuela infantil de 0 a 3 años al CEIP Tierras de Berlanga, habilitando los espacios necesarios, asegurando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal; así como a incorporar la escuela infantil de Berlanga de Duero a la red autonómica de centros de 0-3 años con gratuidad, como medida de apoyo a las familias y de lucha contra la despoblación en esta comarca de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La despoblación en la provincia de Soria se ve agravada por la falta de servicios básicos que den seguridad a las familias que desean asentarse en el medio rural. Entre estos servicios, la educación infantil de 0 a 3 años es clave para la conciliación, la igualdad de oportunidades y el arraigo de jóvenes y familias.



En Berlanga de Duero, la actual ubicación de la escuela infantil presenta limitaciones. En 2023, el Ayuntamiento propuso a la Junta de Castilla y León trasladar este servicio al CEIP Tierras de Berlanga, garantizando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal. La Delegación Territorial respondió que estudiaría esta propuesta junto a la Dirección Provincial de Educación, pero desde entonces no se ha avanzado en su concreción.

La Junta de Castilla y León, responsable en materia educativa y con competencias en la lucha contra la despoblación, debe asumir su responsabilidad y colaborar con la Administración local para garantizar un servicio de calidad en este tramo educativo fundamental.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Colaborar con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero para trasladar la escuela infantil de 0 a 3 años al CEIP Tierras de Berlanga, habilitando los espacios necesarios, asegurando accesos independientes y manteniendo la titularidad municipal.

2. Incorporar la escuela infantil de Berlanga de Duero a la red autonómica de centros de 0-3 años con gratuidad, como medida de apoyo a las familias y de lucha contra la despoblación en esta comarca de la provincia de Soria".

Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero